

Expediente N° 047/2020.

VISTO:

La importancia de que en nuestra localidad, la actividad deportiva se mantenga y tenga las condiciones necesarias para el desarrollo humano, social y sano de jóvenes, adultos y mayores, y;

CONSIDERANDO:

Que en principio de 2022, en el espacio de juventudes, se da comienzo a la Escuela Municipal de Kickboxing, avalada por la Federación Argentina de Kickboxing, la WAKO (asociación y organización mundial de kickboxing), la Federación Panamericana de Kickboxing, por la CAD (confederación Argentina de Deporte) y la Inspección General de Justicia de la Nación Argentina.

Que en sus comienzos se destacó la formación docente de las personas que asistiesen, incorporando a personas que buscando una opción diferente de deporte llegaron para hacerlo de manera recreativa. En el corto tiempo llegaron juveniles con ansias de competir en este nuevo deporte en la localidad. Actualmente la escuela cuenta con los grupos de cadetes menores (9 a 11 años), cadetes mayores (12 a 15 años) y Junior (de 14 a 18 años).

Que por esto, a fines de 2022, en la localidad de El Calafate la escuela municipal de kickboxing se incorpora en el ámbito de las competencias siendo en aquella oportunidad, Forto, Lemos, Pedraza y Caballero los representantes por nuestra localidad. Ya en 2023 Francesca Forto con 13 años, debuta en la primera pelea oficial para ella y para la escuela municipal, representando a El Chaltén junto a Damián Mercado en la localidad de Puerto Santa Cruz, marcando ellos el camino de competencias para la escuela, representando a El Chaltén a nivel provincial y nacional, y;

Que en 2023 la escuela oficializa a sus primeros 13 estudiantes federados en la disciplina, llegando a la actualidad con un total de 60. Esto se logra dado al trabajo desempeñado por su Profesor de Kickboxing Cinturón Negro, Primer Dan de la Federación Argentina de Kickboxing y WAKO (Asociación y Organización Mundial de Kickboxing) Cáceres Emanuel, quien día a día marca la importancia de los valores humanos, el respeto, la conducta con el respeto hacia el otro. También destacando que esta disciplina busca ser opción para jóvenes que desean desarrollarse en otros deportes y que buscan un espacio de contención, lejos de los vicios peligrosos, con el objetivo de desarrollo deportivo y competitivo.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN SANCIONA CON
FUERZA DE RESOLUCIÓN:**

ARTICULO 1°: DECLARAR de Interés Deportivo, Social y Educativo al Deporte KICKBOXING, por la dedicación y el desarrollo en la comunidad a través de la escuela municipal.

ARTICULO 2°: RECONOCER al Profesor de Kickboxing Cinturón Negro, Primer

Dan de la Federación Argentina de Kickboxing y WAKO (Asociación y Organización

Mundial de Kickboxing) Cáceres Emanuel, por impulsar y transmitir valores a los

Jóvenes de nuestra localidad.

ARTICULO 3°: REFRENDARÁ la presente resolución, la secretaria legislativa del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén,

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Dirección de Deporte de la Municipalidad de El Chaltén, a la Dirección de Juventudes, Dése amplia difusión, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido, **ARCHIVESE**.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la 9° Sesión Ordinaria del día 13 de Agosto de 2026 con el siguiente votos de los concejales.

Romanelli, María Elizabeth - Bloque UP: Afirmativo

Zella Schulz, Heber Exequiel - Bloque UP: Afirmativo

Ticó, Carlos Alberto - Bloque UP: Afirmativo

Leyes, Estefanía Elizabeth - Bloque EV: Afirmativo

Moreno Hueyo, Ignacio Miguel - Bloque C.CH: Afirmativo

Karina BERON
Prosecretaria Legislativa
HCD - El Chaltén



Estefanía E. Leyes
PRESIDENTA
HCD - El Chaltén

EL CHALTÉN